

titularidad del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, sita en la calle Ronda Norte número 33 de Santiago de la Ribera.

La deuda reclamada asciende a la cantidad de 158,95 euros, y corresponde a los meses de enero, abril y mayo de 2007 (39,47 €/mes) y enero de 2008 (40,54 €).

Por la presente se le reclama el ingreso en período voluntario de la cantidad citada, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación.

Plazos para efectuar el ingreso (Art. 62 de la Ley General Tributaria):

a) Si la publicación de la presente liquidación se realiza entre los días 1 y 15 del mes, desde dicha fecha hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la publicación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último del mes, desde esa fecha hasta el día 5 del segundo mes posterior, o el inmediato hábil siguiente.

Pago: Mediante transferencia o ingreso en la cuenta 0182 2370 41 0200016883 del BBVA.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin que haya satisfecho la deuda, determinará la exigibilidad del recargo de apremio establecido reglamentariamente y el devengo de los intereses de demora hasta la fecha de ingreso en el Tesoro de la deuda tributaria, en aplicación de los artículos 26 y 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Madrid, 5 de septiembre de 2008.—La Subdirectora General de Gestión, doña Isabel Truyol Wintrich (P. D. del Director General Gerente, Res. 4C0/38236/2004, de 2 de noviembre, BOE número 277).

#### 53.525/08. *Resolución del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas por la que se convoca subasta pública para la venta de varios solares.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS).

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Asuntos Patrimoniales.

c) Número de expediente: 2008 SP/003.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: venta de los siguientes solares:

Un solar sito en Calle Alfonso de Montalvo, s/n. (parcela que linda con las calles Calderón de la Barca 2, 4 y 6 y Hornos Caleros 4, 6 y 8) de Ávila; un solar sito en Avenida Pascual Marquina, número 15 de Calatayud (Zaragoza); un solar sito en Paseo Arco del Ladrillo número 2, 4, 6, 12 y García Morato, 22, de Valladolid; un solar sito en Avenida de Jerez 9, 11-Avenida de Jerez, sin número, de Sevilla (un solo lote).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). Los indicados en el Pliego de Condiciones Particulares.

5. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: En la Gerencia del INVIFAS y Áreas de la Vivienda de las Delegaciones de Defensa donde se encuentran los solares. Las visitas a los solares deberán efectuarse previa cita concertada con el Área de Vivienda correspondiente.

b) Domicilio: Gerencia del INVIFAS: Paseo de la Castellana, número 233, 28046 Madrid, teléfono 900 21 04 25 y en página del INVIFAS de la Intranet y web pública del Ministerio de Defensa.

Áreas de Vivienda:

Salamanca, Calle de los Ingenieros Zapadores, número 23, teléfono 923 22 36 97.

Zaragoza, Paseo del Canal, número 1, teléfono 976 45 31 15.

Sevilla, Calle Francisco Díaz Trechuelo, número 1, teléfono 954 45 34 80.

Valladolid, Calle P. Francisco Suarez, número 23, Bajo Dcha. teléfono 983 238248.

c) Localidad y código postal: Gerencia INVIFAS, 28046 Madrid.

d) Fecha límite de obtención de documentos e información: 22 de octubre de 2008.

6. Requisitos específicos del contratista. Condiciones, precios, garantía y documentación a presentar, las indicadas en el Pliego de Condiciones Particulares.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Plazo de presentación de ofertas: Desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria, hasta las catorce horas del día 22 de octubre de 2008.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas. Registro General.

2. Domicilio: Paseo de la Castellana, número 233.

3. Localidad y código postal: 28046 Madrid.

8. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas.

b) Domicilio: Paseo de la Castellana, número 233.

c) Localidad: Madrid 28046.

d) Fecha: 14 de noviembre de 2008.

e) Hora: Doce de la mañana.

Madrid, 10 de septiembre de 2008.—El Director General del INVIFAS, Bernabé Carlos Navarro Castillo.

#### 53.566/08. *Anuncio de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 14 de julio de 2008, recaída en el expediente 33-08-L.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica a José Manuel Cayetano Ugarte con DNI 45106201-G, con último domicilio conocido en calle Ciudad Acicateña, número 1 - Portón 2 - Bajo A, en Ceuta, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del Expediente: El importe indicado en el presente documento se le reclama al interesado por el concepto de Baja en Centro de Formación, que le fue abonado desde el día 9 de mayo de 2008 al 31 de mayo de 2008.

Período del pago indevido: 9 de mayo de 2008 - 31 de mayo de 2008.

Importe total a reintegrar por pago indevido: Doscientos cuarenta y siete euros con cuarenta y seis céntimos (intereses de demora incluidos).

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura en la Orden de Economía y Hacienda 4077/2005, de 26 de diciembre, en su artículo 2.1, sobre competencia para la declaración de pago indevido, y por delegación del Excmo. Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero BOE 16 en su punto cuarto), he resuelto declarar indebidamente Cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indevido producido y, en consecuencia, declaro indevido el pago de doscientos cuarenta y siete euros con cuarenta y seis céntimos (247,46), percibidos por el interesado. La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos

meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra, en Avda de la Borbolla 27-29 (41013 Sevilla).

Sevilla, 3 de septiembre de 2008.—Por Delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16), Pablo Gómez Puyuelo, Coronel Jefe Accidental de la Jefatura de Intendencia de la Segunda Subinspección General Sur.

#### 53.567/08. *Anuncio de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Iniciación del Expediente 35-08-L, instruido por la citada Jefatura y se da tramite de audiencia al interesado.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica a María Candelaria Barrena Bilbao con DNI 32856242-Y, con último domicilio conocido en calle General García de la Herranz, número 49 - 3.º C en San Fernando (Cádiz), la iniciación del expediente por reintegro de pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del Expediente: El importe indicado en el presente documento se le reclama al interesado por el concepto de fin de contrato, que le fue abonado desde el día 24 de junio de 2008 hasta el día 30 de junio de 2008.

Período del pago indevido: 24 de junio de 2008 - 30 de junio de 2008.

Importe total a reintegrar por pago indevido: Ochenta y ocho euros con veintidós céntimos.

El reintegro del pago indevido, que pone fin al expediente, puede hacerse efectivo mediante transferencia a nombre de J.I.A.E. de la Segunda SUIGE Sur en la cuenta 0182/3299/89/0203970743.

De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, dispone de 15 días hábiles, desde la publicación de esta notificación, para presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes ante el instructor de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos o bien ante cualquiera de los Registros y Oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra, en Avda. de la Borbolla 27-29 (41013 Sevilla).

Sevilla, 3 de septiembre de 2008.—Por Delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, Boletín Oficial del Estado 16), Pablo Gómez Puyuelo, Coronel Jefe Accidental de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda Subinspección General Sur del Ejército de Tierra.

#### 53.568/08. *Anuncio de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 14 de Julio de 2008, recaída en el expediente 32-08-L.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica a Daniel Gómez Andreu con DNI 23061971-D, con último domicilio conocido en C/ Pintor Portela, 19 - Piso 2.º Izquierda en Cartagena (Murcia), el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del Expediente: El importe indicado en el presente documento se le reclama al interesado por el concepto de Baja en Centro de Formación, que le fue abonado desde el día 13 de mayo de 2008 al 31 de mayo de 2008.

Período del pago indevido: 13 de mayo de 2008 - 31 de mayo de 2008.

Importe total a reintegrar por pago indebido: Ciento setenta y cinco euros con cincuenta y cinco céntimos (intereses de demora incluidos).

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura en la Orden de Economía y Hacienda 4077/2005, de 26 de diciembre, en su artículo 2.1, sobre competencia para la declaración de pago indebido, y por delegación del Excmo. Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero BOE 16 en su punto cuarto), he resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de ciento setenta y cinco euros con cincuenta y cinco céntimos (175,55), percibidos por el interesado. La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra, en Avda de la Borbolla 27-29 (41013 Sevilla).

Sevilla, 3 de septiembre de 2008.—Por Delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16) Pablo Gómez Puyuelo, Coronel Jefe Accidental de la Jefatura de Intendencia de la Segunda Subinspección General Sur.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

53.519/08. **Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Soria por la que se anuncia subasta de finca rústica propiedad del Estado, parcela n.º 112 sita en Bordecorex (Soria), y otras.**

Se sacan a pública subasta para el día 5 de noviembre de 2008, a las once horas, ante la mesa de esta Delegación de Economía y Hacienda, calle Caballeros, número 19, Salón Multiusos, 3.ª planta, las fincas rústicas propiedad del Estado, que a continuación se describen:

Bordecorex (Soria), parcela 112, polígono 10, sector D, de 2'8840 hectáreas según título. Tipo finado para la subasta: 1.700 euros.

Bordecorex (Soria), parcela 217, polígono 10, sector D, de 1'0200 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 800 euros.

Bordecorex (Soria), parcela 391, polígono 11, sector D, de 1'2920 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.000 euros.

Brías (Soria), parcela 93-a), hoy 10093 y 20093, polígono 64, sector G, de 0'6420 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.770 euros.

Brías (Soria), parcela 93-b), hoy 30093, polígono 64, sector G, de 0'1640 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 464 euros.

Brías (Soria), parcela 277, polígono 65, sector G, de 4'0050 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 11.013 euros.

Brías (Soria), parcela 283, polígono 65, sector G, de 1'0040 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 2.761 euros.

Brías (Soria), parcela 310, polígono 64, sector G, de 0'9200 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 2.760 euros.

Ciruella (Soria), parcela 453, polígono 33, sector D, de 2'4680 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 6.000 euros.

Ciruella (Soria), parcela 492, polígono 33, sector D, de 0'5770 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.402 euros.

Ciruella (Soria), parcela 496, polígono 33, sector D, de 2'3750 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 5.775 euros.

Morcuera (Soria), parcela 6, polígono 3, sector M, de 0'5500 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.485 euros.

Morcuera (Soria), parcela 18, polígono 3, sector M, de 0'9960 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 2.800 euros.

Morcuera (Soria), parcela 48, polígono 4, sector M, de 0'1340 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 362 euros.

Morcuera (Soria), parcela 75, polígono 4, sector M, de 0'2880 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 806 euros.

Morcuera (Soria), parcela 77, polígono 4, sector M, de 0'0200 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 200 euros.

Morcuera (Soria), parcela 117, polígono 4, sector M, de 0'0870 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 120 euros.

Morcuera (Soria), parcela 125, polígono 4, sector M, de 0'1400 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 378 euros.

Morcuera (Soria), parcela 158, polígono 4, sector M, de 0'0550 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 148 euros.

Morcuera (Soria), parcela 190, polígono 3, sector M, de 0'6400 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 768 euros.

Morcuera (Soria), parcela 192, hoy 10192, 20192 y 30192, polígono 3, sector M, de 1'2760 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 281 euros.

Morcuera (Soria), parcela 197, polígono 3, sector M, de 0'0240 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 120 euros.

Morcuera (Soria), parcela 205, polígono 4, sector M, de 0'7840 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 2.117 euros.

Morcuera (Soria), parcela 238, polígono 4, sector M, de 0'1260 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 341 euros.

Morcuera (Soria), parcela 251, polígono 4, sector M, de 0'9320 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 187 euros.

Morcuera (Soria), parcela 253, polígono 4, sector M, de 0'2200 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 450 euros.

Morcuera (Soria), parcela 259, polígono 4, sector M, de 0'0280 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 120 euros.

Morcuera (Soria), parcela 272, polígono 4, sector M, de 0'0540 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 146 euros.

Morcuera (Soria), parcela 463, polígono 4, sector M, de 0'2380 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 283 euros.

Morcuera (Soria), parcela 496, polígono 3, sector M, de 1'2380 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.211 euros.

Morcuera (Soria), parcela 519, polígono 3, sector M, de 0'1160 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 174 euros.

Morcuera (Soria), parcela 558, polígono 3, sector M, de 1'7820 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 4.700 euros.

Pedraja de San Esteban (Soria), parcela 54, polígono 82, sector H, de 0'5315 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.656 euros.

Pedraja de San Esteban (Soria), parcela 61, hoy 10061 y 20061, polígono 82, sector H, de 2'3510 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 4.881 euros.

Pedraja de San Esteban (Soria), parcela 75, polígono 82, sector H, de 1'8835 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.952 euros.

Pedraja de San Esteban (Soria), parcela 86, polígono 81, sector H, de 1'2365 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.716 euros.

Pedraja de San Esteban (Soria), parcela 92, polígono 81, sector H, de 2'6815 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 4.369 euros.

Pedraja de San Esteban (Soria), parcela 261, polígono 80, sector H, de 1'0480 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 3.079 euros.

Para tomar parte en la subasta, es indispensable exhibir resguardo de depósito de la Caja General de Depósitos o sucursal, del 25 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la venta. No cesión a terceros. Representantes exhibir poder. Totalidad de gastos a cargo del adjudicatario. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación.

Soria, a 9 de septiembre de 2008.—El Delegado de Economía y Hacienda en Soria, Manuel Junco Ruiz.

53.667/08. **Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, Sección de Patrimonio del Estado, en relación con el expediente de investigación del que se da traslado del Acuerdo de incoación:**

Con fecha 28 de julio de 2008, la Directora General del Patrimonio del Estado ha dictado el siguiente Acuerdo:

«La Delegación de Economía y Hacienda de Valencia remite actuaciones y propuesta de la Sección de Patrimonio del Estado, en orden a la incoación de expediente de investigación referente a la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la finca con la siguiente descripción:

Parcela 457 del polígono 34, Partida Los Pinos, sita en el término municipal de Utiel (Valencia), referencia catastral 46251A034004570000TP. Sus linderos son: Norte: Parcela 456, polígono 34; Sur: Parcela 458, polígono 34; Este: Parcela 461, polígono 34, y Oeste: Camino.»

Considerando que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Esta Dirección General acuerda iniciar expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la parcela 457, polígono 34, del municipio de Utiel (Valencia)».

Lo cual se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y el artículo 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, en cuanto no se opone a la regulación de la citada Ley, a fin de que quienes se consideren afectados por el citado expediente de investigación, puedan alegar por escrito ante esta Delegación (durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio), cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que funden sus alegaciones (artículo 22 del referido Reglamento).

Valencia, 8 de septiembre de 2008.—El Delegado de Economía y Hacienda de Valencia, P.S. Gumersindo González Cabanelas.

53.670/08. **Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, Sección de Patrimonio del Estado, en relación con el expediente de investigación del que se da traslado del Acuerdo de incoación.**

Con fecha 28 de julio de 2008, la Directora General del Patrimonio del Estado ha dictado el siguiente Acuerdo:

«La Delegación de Economía y Hacienda de Valencia remite actuaciones y propuesta de la Sección de Patrimonio del Estado, en orden a la incoación de expediente de investigación referente a la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la finca con la siguiente descripción:

Parcela 460, polígono 34, Partida Los Pinos, sita en el término municipal de Utiel (Valencia), referencia catastral 46251A034004600000TP. Sus linderos son: Norte: Parcelas 459 y 461, polígono 34; Sur: Parcela 462, polígono 34; Este: Parcela 461, polígono 34 y Oeste: Camino.